



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ALIAL

Número de autorización: 24207

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 20/02/2006

Fecha de Caducidad: 30/04/2020

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

Pº Castellana, 257. 5º.

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Composición: FOSETIL-AL 80% [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Cajas de cartón de 40 g con bolsa interior de polietileno con film metalizado.

Bolsa de polietileno/aluminio/polietileno de 100, 250 y 500 g.

Cajas de cartón de 1, 2.5 y 5 kg con bolsa interior de polietileno con film metalizado.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis g/HA	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	PHYTOPHTORA	250 - 300	Realizar un máximo de 3 aplicaciones mediante pulverizador neumático, atomizador, o manual, en el mes de abril, julio u octubre/noviembre. Emplear un volumen de caldo de 1.000 a 1.500 l/ha. Dosis por tratamiento: 2,5-4,5 kg/ha.
Frutales de pepita	PHYTOPHTORA	250 - 300	Realizar un máximo de 3 aplicaciones mediante pulverizador neumático, atomizador, o manual, en el mes de abril, julio u octubre/noviembre. Emplear un volumen de caldo de 800 a 1.200 l/ha. Dosis por tratamiento: 2-3,6 kg/ha.
Vid	MILDIU	250 - 300	Realizar un máximo de 4 tratamientos mediante pulverizador neumático, atomizador o manual, el primero antes de la floración y posteriormente otros 3 espaciados entre 10-14 días. Emplear un volumen de caldo de 300-1.100 l/ha. Dosis por tratamiento: 0,75-3,3 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Cítricos, Frutales de pepita	15
Vid	28

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual en cultivos y/o plantaciones agrícolas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes.

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficiales.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Para el uso en parques abiertos y jardines confinados, se deberán cumplir con las



Nº REGISTRO: 24207

ALIAL

especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --